

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia Regional de Recaudación

Unidad Regional de Subastas de Madrid

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 13 de septiembre de 2012, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo 1. La subasta se celebrará el día 28 de noviembre de 2012, a las diez horas, en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuren en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción “Sede Electrónica-Procedimientos, servicios y trámites-Trámites Destacados. Pagar Impuestos”. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación, si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente, dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, en los demás casos en que sea preciso podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número: S2012R2886003005.

Lote 01 S-3723/2

Número de diligencia: 090823300201G.

Fecha de la diligencia: 18 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 701.498,69 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 140.299,73 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: solar.

Localización: calle Santa Lucía, número 61, 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Inscripción: Registro número 1 de Miranda de Ebro, tomo 1605, libro 626, folio 135, finca número 5767, inscripción séptima.

Descripción: terreno urbano no edificado, con una superficie de 300 metros cuadrados. 100 por 100 del pleno dominio con carácter privativo por confesión. Linderos: a la derecha, casa señalada con el número 63 de la calle Santa Lucía; a la izquierda, con casa señalada con el número 59 de la calle Santa Lucía; al fondo, con edificio de la calle Bilbao; al frente, con calle Santa Lucía.

Información adicional: esta finca ha pasado por división horizontal a formar las siguientes registrales que se corresponden con 10 viviendas:

Número de finca	Referencia catastral
51.079	4063506WN0246S0011FP
51.080	4063506WN0246S0002IR
51.081	4063506WN0246S0003OT
51.082	4063506WN0246S0004PY
51.083	4063506WN0246S0005AU
51.084	4063506WN0246S0006SI
51.085	4063506WN0246S0007DO
51.086	4063506WN0246S0008FP
51.087	4063506WN0246S0009GA
51.088	4063506WN0246S0010DO

Valoración: 1.184.177 euros.

Cargas: importe total actualizado, 482.678,31 euros.

- Carga número 1: hipoteca inscripción octava, modificada por las inscripciones novena, décima y undécima, a favor del “Banco de Santander”, en garantía de un principal de 1.200.000 euros. Según la entidad bancaria, a fecha 14 de febrero de 2012 se reclama un principal de 468.936,54 euros, 6.447,20 de intereses ordinarios, 7.294,57 euros de intereses de demora y un interés diario de demora de 182.36 euros.

Lote 02 S-4125

Número de diligencia: 281023320858Q.

Fecha de la diligencia: 4 de marzo de 2010.

Tipo de subasta en primera licitación: 10.483,20 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 2.096,64 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: paraje entre carreteras, sin número, 40389 San Pedro de Gaillos (Segovia).

Inscripción: Registro número 1 de Sepúlveda, tomo 1562, libro 52, folio 7, finca número 5725, inscripción tercera.

Descripción: 100 por 100 pleno dominio por título de permuta finca rústica en San Pedro de Gaillos.

Localización: paraje entre carreteras.

Superficies: terreno, 1 hectárea, 66 áreas, 40 centiáreas.

Información adicional: finca número 7. Referencia catastral: 40215A001000070000EO.

Valoración: 10.483,20 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción 4 a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para responder de 6.096,49 euros de principal, en virtud de escritura de 21 de julio de 2005, autorizada en Madrid por la notario doña María Ángeles Escribano Romero. Según la Tesorería General de la Seguridad Social se encuentra cancelado económicamente.

Carga número 2: hipoteca inscripción 5, a favor de la Agencia Tributaria en garantía de deuda de una sociedad, para responder de 4.830,79 euros de principal, en virtud de escritura de fecha 13 de enero de 2006, autorizada en Madrid por la notario doña María Ángeles Escribano Romero. Deuda cancelada económicamente.

Lote 03 S-4125

Número de diligencia: 281023320863K.

Fecha de la diligencia: 4 de marzo de 2010.

Tipo de subasta en primera licitación: 13.201,60 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 2.640,32 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: paraje Cerro del Egidillo, sin número, 40389 San Pedro de Gaillos (Segovia).

Inscripción: Registro número 1 de Sepúlveda, tomo 1515, libro 50, folio 243, finca número 05687, inscripción cuarta.

Descripción: 100 por 100 pleno dominio por título de liquidación de sociedad gananciales. Finca de San Pedro de Gaillos. Sitio Cerro del Egidillo. Denominación: paraje del Egidillo. Terreno: 1 hectárea, 78 áreas, 40 centiáreas.

Valoración: 88,80 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipotecas descritas en la finca 2.240 incluidas en el mismo lote.

Bien número 2.

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: paraje Cerro del Egidillo, sin número, 40320 Cantalejo (Segovia).

Inscripción: Registro número 1 de Sepúlveda, tomo 1543, libro 18, folio 36, finca número 002240, inscripción cuarta.

Descripción: 100 por 100 pleno dominio por título de liquidación de sociedad de gananciales. Finca rústica. Localización: paraje Cerro del Egidillo. Superficies: terreno, 1 hectárea, 78 áreas, 40 centiáreas.

Valoración: 13.112,80 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción 5 a favor de "Caja Segovia" para responder de 15.956,87 euros de principal, en virtud de escritura de 17 de diciembre de 1995, autorizada en Segovia por el notario don José María Olmos Clavijo. La entidad señala que se encuentra cancelada económicamente.

Carga número 2: hipoteca inscripción 7 a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para responder de 72.463,48 euros de principal, en virtud de escritura de 21 de julio de 2005, autorizada en Madrid por la notario doña María Ángeles Escribano Romero. Según la Tesorería General de la Seguridad Social se encuentra cancelado económicamente.

Carga número 3: hipoteca inscripción 9, a favor de la Agencia Tributaria en garantía de deuda de una sociedad, para responder de 57.419,23 euros de principal, en virtud de escritura de fecha 13 de enero de 2006, autorizada en Madrid por la notario doña María Ángeles Escribano Romero. Deuda cancelada económicamente.

Valoración total del lote número 03: 13.201,60 euros.

Carga total del lote número 03: 0 euros.

Información adicional del lote número 03: finca número 277 del plano general, de secano, con una extensión de 1 hectárea, 78 áreas y 40 centiáreas, indivisible, enclavada en los términos municipales de Valdesimonte y San Pedro de Gaillos. Teniendo en Valdesimonte una superficie de 1 hectárea, 77 áreas y 20 centiáreas, y el resto, 1 área y 20 centiáreas en el de San Pedro de Gaillos. Referencia catastral: 40044C001002770000QZ.

Lote 04 S-4125

Número de diligencia: 281023320863K.

Fecha de la diligencia: 4 de marzo de 2010.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.700 euros.

Tramos: 200 euros.

Depósito: 740 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: paraje "Cerro del Egidillo", sin número, 40320 Cantalejo (Segovia).

Inscripción: Registro número 1 de Sepúlveda, tomo 1545 libro 20, folio 231, finca número 002241, inscripción cuarta.

Descripción: 100 por 100 pleno dominio por título de liquidación de sociedad de gananciales. Finca rústica. Localización: paraje "Cerro del Egidillo". Superficies: terreno, 50 áreas, 80 centiáreas.

Información adicional: finca número 278 del plano general.

Referencia catastral: 40044C001002780000QU.

Valoración: 3.700 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción 5 a favor de "Caja Segovia" para responder de 4.537,64 euros de principal, en virtud de escritura de 17 de diciembre de 1995, autorizada en Segovia por el notario don José María Olmos Clavijo. La entidad señala que se encuentra cancelada económicamente.

Carga número 2: hipoteca de la inscripción 7, de fecha 14 de octubre de 2005, a favor de Tesorería General de la Seguridad Social, para responder de 20.634,32 euros de principal, más intereses, costas y gastos, vencimiento el 21 de julio de 2010. Según la Tesorería General de la Seguridad Social se encuentra cancelado económicamente.

Carga número 3: hipoteca inscripción 9, a favor de la Agencia Tributaria en garantía de deuda de una sociedad, para responder de 16.350,32 euros de principal, en virtud de escritura de fecha 13 de enero de 2006, autorizada en Madrid por la notario doña María Ángeles Escribano Romero. Deuda cancelada económicamente.

Lote 05 S-4415

Número de diligencia: 281123301753A.

Fecha de la diligencia: 18 de enero de 2011.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.125,79 euros.

Tramos: 200 euros.

Depósito: 625,15 euros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: término de Vallosas, sin número, 19143 Irueste (Guadalajara).

Inscripción: Registro número 1 de Brihuega, tomo 1003, libro 7, folio 95, finca número 001155, inscripción primera.

Descripción: rústica. Parcela 6.187 del polígono 501. Paraje: Vallosas, término de Irueste (Guadalajara). Linderos: al Norte, finca catastral 366; al sur, finca catastral 6.636;

al este, finca catastral 6.188; al oeste, finca catastral 6.186. Tiene una superficie del terreno de 1 hectárea, 15 áreas, 77 centiáreas.

Información adicional: referencia catastral, 19184A501061870000WK.

Valoración: 3.125,79 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote 06 S-4555

Número de diligencia: 281223382143X.

Fecha de la diligencia: 4 de marzo de 2011.

Tipo de subasta en primera licitación: 243.411 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 48.682,20 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: otros bienes y derechos. Categoría: otros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Depositario: "Cañada Real, Open Nature, Sociedad Limitada".

Lugar del depósito: anotado en el libro de socios.

Descripción: 35.175 participaciones sociales de "Cañada Real Open Nature, Sociedad Limitada", numeradas de la 251 a la 425 y de la 501 a la 35.500.

Información adicional: según los estatutos sociales, la sociedad podrá, en defecto de los socios, ejercer el derecho de adquisición preferente de las participaciones sociales embargadas.

Valoración: 243.411 euros.

Cargas: no constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2012R2886003005.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—La jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Amelia de Gregorio Grande.

(02/7.475/12)

